

INVITACIÓN No. 1053

OBJETO: *La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas, para adquirir una solución integral de infraestructura tecnológica en nube para alojar los ambientes productivos de los sistemas informáticos de Fiducoldex, incluyendo su dimensionamiento, suministro, aprovisionamiento, implementación, configuración, licenciamiento, soporte y administración, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, niveles de servicio y demás requerimientos establecidos en la presente Invitación y en los documentos anexos que forman parte integral de esta.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 1.5 "NATURALEZA DE ESTA INVITACIÓN A PROPONER", 1.15 "CLÁUSULA DE RESERVA" y 2.8 "MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN" de los Términos de Referencia de la Invitación No. 1053, FIDUCOLDEX se encuentra facultada para suspender la Invitación, modificar su cronograma y expedir las adendas que resulten necesarias.

Con fundamento en dichas facultades, y dado que resulta necesario adelantar revisiones y análisis relacionados con la invitación y las necesidades del servicios de acuerdo con los lineamientos internos de la sociedad Fiduciaria, se expide la presente Adenda, mediante la cual se establece lo siguiente:

ADENDA 2

PRIMERO - SUSPENSIÓN DEL PROCESO: De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 1053, FIDUCOLDEX procede a suspender la Invitación No. 1053 desde el 21 de agosto de 2026, hasta el 15 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

La suspensión podrá finalizar antes del vencimiento del término señalado, si desaparecen las circunstancias que la motivaron o FIDUCOLDEX considera procedente continuar con el proceso. En tal evento, la reactivación de la Invitación y la reprogramación del cronograma se realizará mediante la expedición y publicación de la correspondiente Adenda publicada en la página web de FIDUCOLDEX y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II, Módulo Publicitario, de conformidad con los canales previstos en los Términos de Referencia.

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia de la Invitación 1053, continúan sin modificación.

Esta Adenda se publica a los veintiún (21) días del mes de agosto del año 2026 en la página web www.fiducoldex.com, y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, modulo publicitario, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2195 de 2022, y las disposiciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

FIDUCOLDEX